

---

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 167.ª reunión del Comité**

---

Signatura: EB 2022/137/R.45

Tema: 20 b)

Fecha: 13 de diciembre de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

### **Para información**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome que nota de la información facilitada en el presente documento.

---

---

### **Preguntas técnicas:**

**Advit Nath**

Director y Contralor

División de Contraloría Financiera

Correo electrónico: a.nath@ifad.org

**Deirdre McGrenra**

Secretaria *ad interim* del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

---

## Resumen

El Comité examinó los siguientes documentos, que se presentarían a la Junta Ejecutiva en su 137.º período de sesiones:

Para aprobación:

- Declaración sobre la Política de Inversiones
- Recursos disponibles para compromisos
- Modificaciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola

Para confirmación:

- Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023

Asimismo, entre otras cuestiones, el Comité examinó las siguientes:

- Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2022)
- Actualización relativa a la Gestión del Activo y el Pasivo
- Actualización sobre la ejecución del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos
- Actualización de las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción
- Actualización sobre la reforma en materia de adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos del FIDA y principales mejoras respecto de la supervisión fiduciaria
- Gestión financiera de los proyectos: Informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA
- Actualización sobre la aplicación de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre las funciones de control

El Comité examinó y aprobó el programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2023.

Asimismo, decidió aplazar la revisión del mandato y el reglamento del Comité de Auditoría hasta la reunión de abril de 2023.

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 167.ª reunión del Comité**

1. La 167.ª reunión del Comité de Auditoría se celebró el lunes, 28 de noviembre de 2022 de forma presencial en modalidad híbrida.  
**Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2022/167/R.1) - para aprobación**
2. Se aprobó el programa con la inclusión de dos informes de auditoría interna para su examen en sesión a puerta cerrada dentro del apartado "Otros asuntos".  
**Tema 3 del programa: Actas de la 166.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2022/167/R.2) y su sesión a puerta cerrada (AC 2022/166/R.2/Add.1) - para aprobación**
3. Las actas se aprobaron sin modificaciones.  
**Tema 5 del programa: Recursos disponibles para compromisos (AC 2022/167/ R.4) - para examen**
4. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que las condiciones del mercado habían sido difíciles en 2022: tipos de cambio muy volátiles, tendencias inflacionistas y subidas de las tasas de interés. Se informó al Comité de que el programa de préstamos y donaciones previsto para 2023, cuyo monto ascendía a USD 1 555 millones, se consideraba sostenible desde el punto de vista financiero, habida cuenta de las hipótesis del modelo financiero, el plan de captación de fondos propuesto y el nivel previsto de capital disponible. También se informó al Comité de que el préstamo con garantía soberana suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se había firmado el 11 de noviembre, y de que el monto restante procedente de recursos tomados en préstamos —USD 250 millones en colocación privada— podría trasladarse al año siguiente. Se destacó la previsión de que el coeficiente deuda-capital aumente al 41 % en el período de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) y al 45 % en la FIDA14. La Dirección confirmó que presentaría una propuesta de revisión al alza del límite actual asociado a ese coeficiente en 2023.
5. Los miembros del Comité solicitaron información sobre las medidas para mitigar el riesgo cambiario, las tendencias de los coeficientes de liquidez, las políticas relativas a los umbrales del coeficiente deuda-capital y las tendencias en relación con los reembolsos de préstamos. Se expresó cierta preocupación por la baja tasa de desembolsos y el creciente saldo de donaciones y préstamos no desembolsados, que requerían un seguimiento cuidadoso.
6. La Dirección proporcionó las aclaraciones necesarias y señaló que en la evaluación realizada respecto de los recursos disponibles para compromisos se tenía en cuenta el principio de flujo de efectivo sostenible de cara al futuro. Asimismo, proporcionó detalles sobre el marco cambiario y las medidas de mitigación de riesgos y aclaró que los reembolsos de los préstamos presentaban una tendencia al alza.
7. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se decidió que se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones.  
**Tema 6 del programa: Modificación de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (AC 2022/166/R.5) - para examen**
8. La Dirección presentó el tema 6 del programa señalando que el objetivo de la revisión de las Condiciones Generales era recoger las modificaciones derivadas de las políticas aprobadas en los últimos 24 meses, como la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), las directrices del FIDA relativas a la privacidad de los datos personales y las directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos.

9. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se decidió que se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones, con la revisión de la sección 7.05 d)<sup>1</sup>.

### **Tema 7 del programa: Oficina de Auditoría y Supervisión**

#### **a) Actualización sobre las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción**

10. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) facilitó información actualizada sobre las tendencias y las cuestiones más destacadas surgidas de las recientes investigaciones y los casos de sanciones hasta el 15 de noviembre de 2022. Se observó que el número de casos internos se había mantenido estable con respecto al año anterior, mientras que el número de casos externos había aumentado un 20 %. El servicio de mensajería electrónica para la lucha contra la corrupción siguió siendo el medio preferido para presentar denuncias. Las denuncias más frecuentes estaban relacionadas con el fraude.
11. Se informó al Comité de casos en los que terceros no identificados habían utilizado indebidamente el logotipo principal del FIDA e identidades del personal con el fin de cometer fraude en la contratación. El FIDA se puso inmediatamente en contacto con las posibles víctimas para avisarlas de que no debían confiar en la fuente, emitió una carta de intimación al cese de esa práctica y solicitó el cierre del nombre de dominio utilizado en esta práctica fraudulenta en colaboración con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
12. Se señaló que el FIDA había intensificado su respuesta al fraude y la corrupción y que en 2022 había impuesto el mayor número de sanciones en un año determinado hasta la fecha, lo que demuestra el enfoque eficaz del FIDA de tolerancia cero ante los casos de fraude y corrupción.
13. Además, la AUO, en colaboración con la División de Contraloría Financiera, había puesto en marcha la lista de diligencia debida sobre la integridad como mecanismo de mitigación previa del riesgo.
14. **Resultado y seguimiento:** Se tomó nota de la actualización.

#### **b) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023 (AC 2022/167/R.6) - para examen**

15. La AUO presentó el tema del programa y señaló que este era el segundo año del período de planificación estratégica de la división y que la selección de auditorías para 2023 se basaba en consideraciones de riesgos y en las prioridades de auditoría subyacentes a la planificación estratégica de la FIDA<sup>12</sup>. Afirmó que las auditorías seguirían dando prioridad a las actividades descentralizadas y los programas en los países, pero también incluirían aspectos de la gestión de riesgos financieros y de terceros. La prioridad en el ámbito de las actividades de investigación y lucha contra la corrupción seguía siendo la investigación rápida y eficaz de las presuntas irregularidades. En cuanto al fomento de la capacidad, la AUO participaría activamente en la aplicación de las recomendaciones del examen externo de la función de investigación, que debía concluir en 2022, y del examen externo de la garantía de la calidad de la función de auditoría interna, que debía realizarse a mediados de 2023. En 2022, la AUO había experimentado una elevada rotación de personal en el área de investigación, por lo que tendría que recurrir a recursos externos hasta que se cubrieran todos los puestos vacantes. Se señaló que no todos los recursos presupuestarios requeridos en 2023 por la AUO se asignarían inmediatamente.

<sup>1</sup> "Mediante notificación al Prestatario/Receptor, el Fondo ~~pedirá~~ **solicitará** que todos los documentos de licitación y contratos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios financiados con los recursos de la Financiación incluyan disposiciones por las que se exija a los licitantes, los proveedores, los contratistas, los subcontratistas y los consultores...".

16. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre la posibilidad de contar con un enfoque que se centrara más específicamente en el riesgo en lugar de un enfoque centrado en el cumplimiento. Los miembros también destacaron la tasa de puestos vacantes en la AUO y manifestaron su preocupación por la respuesta de la Dirección a las necesidades presupuestarias de la Oficina.
17. La AUO proporcionó aclaraciones sobre el cumplimiento y las actividades basadas en el riesgo y señaló que los exámenes de cumplimiento de alcance limitado del plan de trabajo permitían a la Oficina determinar la eficacia de los controles financieros. Asimismo, señaló que la sinergia entre la investigación y la mitigación del riesgo operacional (mediante el intercambio sistemático de información sobre los casos con las divisiones operacionales en una fase temprana) había sido fundamental para la pronta mitigación del riesgo en 2022, ya que el elevado volumen de casos había exigido que casi todo el tiempo que el personal había dedicado a la investigación se centrara en obtener respuestas.
18. La AUO aclaró que en años anteriores también se había observado una asignación presupuestaria inferior a la necesaria a principios de año, pero confirmó que la AUO siempre había recibido con prontitud todos los fondos requeridos. La Dirección declaró que siempre se habían asignado a la AUO los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo, aunque el proceso se realizara de manera escalonada.
19. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado. El Comité deseaba mantenerse al corriente de la evolución de las necesidades presupuestarias de la Oficina y de la asignación de recursos correspondiente. La AUO confirmó que se mantendría debidamente informado al Comité de Auditoría. El documento se sometería a la confirmación de la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.

#### **Tema 9 del programa: Gestión del riesgo institucional**

##### **a) Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2022) (AC 2022/167/R.7) – para examen**

20. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que, en junio de 2022, el FIDA cumplía todos los límites de riesgo establecidos en la Política de Suficiencia de Capital. El coeficiente de capital utilizable había disminuido ligeramente, pasando del 40,2 % en diciembre de 2021 al 39,7 % en junio de 2022. Se señaló que el coeficiente había cumplido con el límite del 0 %, lo que indicaba que la posición actual del capital del FIDA es suficiente para absorber las posibles pérdidas derivadas de sus operaciones de desarrollo, incluidas aquellas que pudieran derivarse de contingencias de dificultad imprevista. Se informó al Comité de que se esperaba que el coeficiente de capital utilizable disminuyera con el tiempo en consonancia con el coeficiente de apalancamiento, que había aumentado del 19,5 % en diciembre de 2021 al 24,8 % en junio de 2022. Se señaló que el coeficiente de apalancamiento se iba acercando paulatinamente al límite del 35 % establecido en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, y que estaba previsto reevaluar ese umbral teniendo en cuenta la evolución del modelo operacional del FIDA. También se informó al Comité sobre la futura revisión del marco de suficiencia de capital, que se vincularía a los resultados del Examen independiente de los marcos de suficiencia de capital de los bancos multilaterales de desarrollo del G-20.
21. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre la evolución del coeficiente de apalancamiento y cómo podría afectar al coeficiente de capital utilizable. La Dirección subrayó que el coeficiente de capital utilizable había disminuido ligeramente debido al efecto combinado de la disminución del capital inicial disponible (entre otras cosas, por las pérdidas no realizadas ocasionadas por las fluctuaciones cambiarias) y los requerimientos adicionales de capital para la exposición a los riesgos secundarios. También señaló que el umbral del coeficiente deuda-capital se había establecido en 2013 y que en su momento se reconsideraría sobre la base de una evaluación exhaustiva.
22. **Resultado y seguimiento:** El informe se consideró examinado.

**b) Informe sobre los riesgos ligados a la gestión del activo y el pasivo (AC2022/167/R.8) – para examen**

23. La Dirección informó al Comité acerca de los importantes progresos efectuados por la División de Servicios de Tesorería (TRE) en el asentamiento de las bases de una gestión adecuada del activo y el pasivo, lo que aumentaría los informes periódicos relativos a los parámetros fundamentales durante 2023. Se señaló que los riesgos ligados a la gestión del activo y el pasivo eran limitados, pese a lo cual tendría que seguir supervisándose de manera eficaz el aumento de las actividades de toma de recursos en préstamo, entre otras cosas mediante algunas mejoras en la analítica de la gestión del activo y el pasivo. Asimismo, se observó que la introducción de la colocación privada estaba modificando el perfil de pagos del FIDA y que la cobertura de liquidez de los saldos no desembolsados aún no era comparable con la de otras instituciones. Para poder aplicar estrategias eficaces de gestión del activo y el pasivo era necesario garantizar una sólida capacidad de gestión de derivados. Para evaluar la trayectoria de los parámetros financieros, la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional estaba supervisando cuidadosamente la evolución de los fondos propios frente a las pérdidas no realizadas ocasionadas por las fluctuaciones cambiarias.
24. Los miembros del Comité llamaron la atención sobre la cobertura de liquidez del saldo no desembolsado y solicitaron aclaraciones sobre la concentración de operaciones con derivados entre el FIDA y las contrapartes.
25. La Dirección aclaró que el FIDA operaba con contrapartes que cumplieran ciertos requisitos de calificación y que la TRE estaba trabajando actualmente con la Oficina de Asesoría Jurídica para incorporar más contrapartes con el fin de ampliar y diversificar esa gama.
26. **Resultado y seguimiento:** El informe se consideró examinado.

**c) Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional – para información**

27. La Dirección facilitó información actualizada sobre el Marco de Gestión del Riesgo Institucional y señaló que la aplicación se estaba llevando a cabo de conformidad con el calendario previsto y que las metas (colmar las brechas en las políticas, los procesos y las herramientas, e integrar las consideraciones relacionadas con los riesgos en las decisiones) se estaban persiguiendo eficazmente. Se observó que en el plan a medio plazo para la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional se habían adoptado algunos criterios de priorización tomando como referencia un enfoque basado en el riesgo y que se habían alcanzado la mayoría de los indicadores básicos de resultados. La integración de las consideraciones relacionadas con los riesgos en las decisiones también había sido plenamente reconocida por las agencias de calificación crediticia.
28. **Resultado y seguimiento:** Se consideró que se había tomado nota de la actualización.

**Tablero de riesgos institucionales – para información**

29. La Dirección presentó una actualización de los indicadores recientes del tablero de riesgos institucionales para el segundo trimestre de 2022 y señaló que la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional era la responsable del mantenimiento del tablero, en cooperación con todos los departamentos. La Dirección informó al Comité de que no se habían producido incumplimientos materialmente importantes. El resumen recién incorporado ofrecía una explicación de las tendencias y, cuando los indicadores básicos de riesgo se acercaban a los umbrales establecidos o los superaban, también indicaba las iniciativas en curso para abordar las causas profundas de las trayectorias señaladas.
30. Los miembros del Comité acogieron con agrado la presentación y señalaron que muchas de las cuestiones debatidas durante las reuniones del Comité quedaban reflejadas en el tablero de riesgos institucionales.

31. **Resultado y seguimiento:** Se consideró que se había tomado conocimiento de la presentación.

**Tema 9 del programa: Actualización sobre la aplicación del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos (AC 2022/167/R.9) – para examen**

32. La Dirección brindó información actualizada sobre la aplicación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y señaló que, para financiar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, era necesario obtener financiación mediante préstamos por valor de USD 650 millones. Se informó al Comité de que el préstamo del BEI proporcionaría los recursos restantes necesarios para cubrir las necesidades de financiación de la FIDA12. La Dirección señaló que la elección estratégica de permitir la toma de recursos procedentes de inversores privados e instituciones multilaterales de desarrollo había dado buenos resultados; no obstante, existían ciertos factores limitadores importantes susceptibles de aumentar los riesgos de financiación para el FIDA. En el período previo a la FIDA13 debía llevarse a cabo una revisión del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, a fin de dotar al FIDA de las herramientas necesarias para aumentar sus recursos con el fin de maximizar la financiación para el desarrollo.
33. Algunos miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre la pregunta relativa al dimensionamiento del programa de obtención de préstamos.
34. La Dirección aclaró que ese dimensionamiento se había determinado en estrecha colaboración con la TRE y el Departamento de Administración de Programas (PMD).
35. **Resultado y seguimiento:** La actualización se dio por examinada.

**Tema 10 del programa: Actualización sobre los progresos de la reforma en materia de adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos del FIDA y principales mejoras respecto de la supervisión fiduciaria (AC 2022/167/R.10) – para examen**

36. La Dirección presentó el tema del programa y señaló los esfuerzos realizados para aumentar la capacidad de afrontar adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos. En particular, destacó la puesta en marcha de un sistema de certificación de las adquisiciones y contrataciones públicas para los directores en los países y el personal de las unidades de gestión de los proyectos (UGP). Hasta la fecha, 272 oficiales responsables de adquisiciones y contrataciones habían recibido capacitación en el marco de este programa de fomento de la capacidad, y todos los directores en los países habían obtenido la certificación pertinente. Se señaló que otros bancos multilaterales de desarrollo estaban considerando la posibilidad de ampliar la donación destinada al programa de certificación del FIDA BUILDPROC, para aumentar la capacidad del personal de sus proyectos. Además, en atención a los informes de auditoría interna, el Departamento de Administración de Programas (PMD) había incorporado un plan de acción sobre cuestiones relacionadas con las adquisiciones y las contrataciones, con el fin de extender las mejores prácticas a todas las operaciones del FIDA.
37. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción los importantes avances realizados y solicitaron aclaraciones sobre la publicación del manual de adquisiciones y contrataciones e información relativa al fomento de la capacidad de las partes externas.
38. La Dirección informó al Comité de que el manual se publicaría en enero de 2023 y proporcionó información sobre las actividades de capacitación en curso relacionadas con las UGP.
39. **Resultado y seguimiento:** La actualización fue examinada.

**Tema 11 del programa: Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (AC 2022/167/R.11 + Add.1 + Add.2) – para examen**

40. La Dirección presentó este tema del programa y señaló que el Comité de Gestión del Riesgo Financiero y el Comité de Gestión Ejecutiva ya habían examinado y aprobado internamente la Declaración sobre la Política de Inversiones. Los cambios propuestos armonizarían la metodología del FIDA con la del Banco Mundial para mejorar la eficiencia de la gestión del riesgo crediticio en la cartera de activos líquidos. También se informó al Comité de que, una vez implantados los sistemas de tesorería, la norma actual de que la calificación que se compare con el nivel mínimo sea la segunda mejor sería sustituida por un nivel mínimo de calificación numérica compuesto por la media de las calificaciones disponibles de al menos dos de las tres agencias de calificación crediticia. A continuación se enumeran otros cambios introducidos en la Declaración sobre la Política de Inversiones:
- i) la modificación de los requisitos de calificación mínima de los bonos garantizados de A- a AAA;
  - ii) el equilibrio entre los activos y pasivos de tesorería en lo que respecta a la gestión del riesgo cambiario;
  - iii) la aclaración de la finalidad de cada tramo de liquidez;
  - iv) la especificación de que el monto del colchón financiero será definido y supervisado por el Comité de Gestión del Riesgo Financiero;
  - v) la aclaración relativa al límite de la exposición total a las inversiones realizadas a través del Programa de Asesoría y Gestión de Reservas del Banco Mundial, que será determinado y supervisado por el Comité de Gestión del Riesgo Financiero, y
  - vi) la inclusión de los bonos ligados a la inflación como instrumentos que cumplen los requisitos.
41. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión y la presentación de informes al respecto de esos rendimientos.
42. La Dirección explicó que las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión son un conjunto de directrices voluntarias utilizadas por las sociedades de administración de inversiones de todo el mundo para fomentar la divulgación plena y la representación justa del rendimiento de las inversiones. También confirmó el pleno cumplimiento de esas normas por parte del FIDA. Asimismo, aclaró que las comisiones son establecidas por los administradores de activos y son totalmente transparentes. Se facilitó información sobre los procesos de control previos y posteriores a las actividades comerciales para asegurar su conformidad; esos procesos se llevan a cabo a través de proveedores mundiales de sistemas ambientales, sociales y de gobernanza como Bloomberg y Sustainalytics. Asimismo, se señaló que, en el marco del Programa de Asesoría y Gestión de Reservas del Banco Mundial, el FIDA había conferido a dicha institución un mandato de inversión para gestionar fondos en su nombre en 2017 a través de una serie de fondos complementarios y fiduciarios, con el objetivo de mejorar la diversificación de los beneficios y lograr una mayor eficiencia en los costos, al tiempo que se beneficiaba de los recursos de asesoramiento técnico y capacitación del Banco Mundial.
- 43. Resultado y seguimiento:** La Declaración sobre la Política de Inversiones se dio por examinada y se decidió que se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones.



**Tema 12 del programa: Gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados, incluido el examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA (AC 2022/167/R.12) – para examen**

44. La Dirección informó al Comité de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de las funciones de gestión financiera de los proyectos. En particular, en adelante, las solicitudes de desembolso se basarán en los informes financieros provisionales. También se informó al Comité de otros logros, entre los que cabe citar: i) la introducción de informes financieros provisionales para todos los proyectos en curso; ii) la aplicación de la tramitación “directa” de los desembolsos para los proyectos de riesgo bajo y moderado; iii) la actualización de las herramientas y los sistemas informáticos, y iv) la modernización de las políticas y los procedimientos del FIDA en materia de gestión financiera para que se basaran en principios y no en transacciones, y el desplazamiento de la práctica de controles hacia los proyectos de mayor riesgo. Estos logros habían reposicionado al FIDA en la vanguardia de las prácticas de gestión de las finanzas públicas en las instituciones financieras internacionales. La Dirección volvió a confirmar el nivel actual de aplicabilidad del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA.
45. Los miembros del Comité solicitaron información sobre los sistemas establecidos para prestar apoyo a los equipos en los países con el fin de que comprendieran mejor las prácticas de presentación de informes, y sobre las medidas adoptadas en relación con los gastos no admisibles y los informes de auditoría que no se presentaban en el plazo establecido.
46. La Dirección brindó las aclaraciones necesarias y señaló que las funciones de seguimiento se apoyaban en un programa informático que emite alertas sobre los informes de auditoría de los proyectos y que los gastos no admisibles eran objeto de un cuidadoso seguimiento por parte del personal de las operaciones y las medidas se adoptaban en función de cada situación.
47. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

**Tema 13 del programa: Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2022 (AC 2022/167/R.13) – para examen**

48. Los auditores externos ofrecieron una breve actualización de la estrategia de auditoría externa presentada en la 165.<sup>a</sup> reunión del Comité sobre la base del trabajo de auditoría provisional realizado hasta la fecha. Se señaló que los riesgos relativos a los cálculos del valor razonable de los préstamos al inicio y de la conversión de divisas, que anteriormente se habían catalogado como importantes, se habían reevaluado como normales; esta revisión se debía a la naturaleza mecánica de los procesos.
49. La Dirección informó al Comité sobre los efectos más recientes de la volatilidad de los tipos de cambio. Se señaló que el FIDA lleva a cabo sus operaciones en diversas monedas y que, a los efectos de la presentación de informes, los registros contables se mantienen en USD. En consecuencia, toda fluctuación importante en los tipos de cambio siempre ha tenido impacto en las cuentas del FIDA como consecuencia de la reconversión. A lo largo de los años, el FIDA ha registrado tanto ganancias como pérdidas no realizadas debido a la conversión. Durante 2022, el USD —la moneda de referencia del FIDA— se había revalorizado significativamente frente a otras monedas. En particular, la revalorización frente a los derechos especiales de giro (DEG), en los que el FIDA sigue manteniendo la mayoría de sus préstamos, fue de aproximadamente el 8,6 %. La pérdida por conversión no realizada en USD se cifraba en aproximadamente USD 599 millones a finales de septiembre de 2022 y en USD 459 millones a fecha de 25 de noviembre de 2022.

50. También se informó al Comité de la posibilidad de mejorar la política de contabilidad en relación con la medición de los instrumentos financieros. Con el apoyo de la red global KPMG Internacional, la Dirección estaba reevaluando la idoneidad de los actuales criterios de medición de la cartera de préstamos, con miras a armonizar los estados financieros del FIDA con el balance ya divulgado en términos nominales y con la práctica adoptada por otras instituciones financieras internacionales. Se observó que, en términos nominales, los estados financieros del FIDA siempre han sido representativos del modelo operacional del FIDA y se han utilizado como referencia durante los ejercicios de calificación externa, así como a los efectos de la planificación financiera.
- 51. Resultado y seguimiento:** Se consideró que se había tomado nota del tema.
- Tema 14 del programa: Actualización sobre la aplicación de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría (AC 2022/167/R.14) – para examen**
52. Se informó al Comité de los progresos realizados en las funciones de contraloría y de lucha contra la delincuencia financiera. Desde su creación en 2020, la función de lucha contra la delincuencia financiera había evitado que el FIDA llevara a cabo actividades con 34 partes y había reforzado la supervisión de 71 partes. La función de contraloría había prestado apoyo en el examen de 22 oficinas del FIDA, normalizando y automatizando procesos, mejorando los controles y creando una cultura de diligencia debida en relación con la presencia del FIDA en todo el mundo. Durante 2022 se completó la implantación del programa informático de prevención de delitos financieros, que permite cotejar diariamente a cada proveedor, consultor, asociado, donante y miembro del personal con 2000 millones de entradas en las bases de datos de LexisNexis, que contemplan riesgos como el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, la evasión fiscal, el fraude y la corrupción.
53. La Dirección también tomó nota de la puesta en marcha de procedimientos detallados para la prevención de los delitos financieros y de tableros de control dinámicos para visualizar e informar sobre los resultados de las investigaciones. Los cuestionarios revisados "Conozca a su cliente", armonizados con la normativa vigente en el sector, se realizan tomando como referencia el criterio del nivel de riesgo. El FIDA también efectuó progresos respecto de la privacidad de los datos personales, gracias a la puesta en marcha de directrices, procesos y herramientas de sistema de referencia, todo lo cual permitió al FIDA superar con éxito la evaluación por pilares de la Unión Europea. La función de contraloría puso en marcha la firma digital para los documentos del FIDA y aplicó la delegación de autoridad con descentralización presupuestaria a los directores en los países de la región de África Oriental y Meridional y la región de África Occidental y Central. La Dirección informó al Comité sobre el amplio programa de capacitación llevado a cabo en materia de prevención de delitos financieros, privacidad de los datos personales y contraloría.
54. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la actualización y solicitaron información sobre las medidas de detección adoptadas en algunos países a raíz de los informes de auditoría interna.
55. La Dirección explicó que el FIDA tomaba medidas inmediatas sobre estas cuestiones de conformidad con la política vigente y en colaboración con la AUO, la Oficina de Ética y la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 56. Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

**Tema 15 del programa: Revisión del Mandato y Reglamento del Comité de Auditoría (AC 2022/167/R.15) – para examen**

57. Los miembros del Comité deliberaron brevemente acerca del documento AC2022/167/R.15, que contenía enmiendas para poner en funcionamiento los procedimientos de reclamación por presunto incumplimiento de los PESAC del FIDA dentro de los límites establecidos en el mandato y el reglamento del Comité de Auditoría.
58. **Resultado y seguimiento:** Con el fin de permitir un examen más sustantivo de las enmiendas propuestas, el Comité decidió aplazar el tema hasta la reunión de abril de 2023, con lo que fue eliminado del programa del período de sesiones de diciembre de la Junta. Mientras tanto, los miembros del Comité difundirán sus observaciones.

**Tema 16 del programa: Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2023 (AC 2022/167/R.16) – para aprobación**

59. **Resultado y seguimiento:** El programa de trabajo para 2023 fue aprobado con los siguientes cambios:
- i) la inclusión en la reunión de junio de un examen estructural sobre la continuidad de las operaciones;
  - ii) el aplazamiento de la revisión del mandato y el reglamento del Comité de Auditoría hasta la reunión de abril de 2023.

Además, el programa de trabajo se sometería a revisión para reflejar los siguientes cambios:

- i) como se había presentado en el tema 4 del programa, los informes trimestrales sobre los atrasos en el reembolso de los préstamos y las contribuciones trimestrales a la FIDA12 dejarán de presentarse en documentos independientes y se incluirán como apéndices complementarios entre los aspectos más destacados de los estados financieros anuales preparados por la División de Contraloría Financiera, a fin de reducir el volumen de documentos presentados ante los órganos rectores;
- ii) como se había presentado en el tema 14 del programa, las actualizaciones de las funciones de contraloría y lucha contra la delincuencia financiera se facilitarán en función de las circunstancias cuando se observen cambios significativos, incluidas las actualizaciones del Marco de Control Interno y de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo.

**Tema 17 del programa: Continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo – Impacto de la COVID-19**

60. La Dirección facilitó información actualizada sobre la continuidad de las operaciones y las actividades de adaptación llevadas a cabo en respuesta a la pandemia de COVID-19, destacó los progresos realizados desde la última actualización y mencionó las enseñanzas extraídas.
61. La Dirección informó al Comité de que sigue trabajando en los planes de regreso a las oficinas en colaboración con los demás organismos con sede en Roma, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.
62. Se informó al Comité de que todas las oficinas permanecían abiertas a excepción de las de Haití y Burkina Faso (cerradas por motivos de seguridad) y de que la ocupación de la Sede era de aproximadamente el 50 % de la fuerza de trabajo y se iban a ampliar los arreglos para dar continuidad al teletrabajo.
63. La Dirección informó al Comité de los progresos realizados en la aplicación del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y señaló que se habían desembolsado aproximadamente USD 85 millones para unos 64 proyectos en todas las regiones.

La Dirección tomó nota de las siguientes enseñanzas extraídas:

- i) la importancia de contar una tecnología y una ciberseguridad resilientes y adaptadas a las necesidades;
  - ii) la importancia de la seguridad, la protección y la atención de la salud en el lugar de trabajo, incluido el acceso a los servicios médicos y las vacunas;
  - iii) la importancia de una coordinación eficaz con los organismos homólogos y los equipos de las Naciones Unidas en los países;
  - iv) los efectos positivos y negativos del teletrabajo en la conciliación de la vida laboral y personal, es decir, la mayor flexibilidad, muy positiva para el personal, contrarrestada por algunos problemas relacionados con el respeto de los límites establecidos en el trabajo. En términos generales, la opción más eficiente y eficaz parece ser la combinación del trabajo presencial y a distancia.
64. **Resultado y seguimiento:** El Comité acogió con agrado la actualización y solicitó la inclusión de un examen estructurado sobre la continuidad de las operaciones en el programa de trabajo del Comité de Auditoría en junio de 2023, incluido un balance de las enseñanzas extraídas en los últimos años y la adaptación del FIDA a la nueva normalidad.
- Tema 18 del programa: Otros asuntos**
65. Se debatieron los siguientes informes de auditoría interna en sesión a puerta cerrada:
- a) IAR/22/08: Auditoría de la supervisión del programa en el país para Madagascar
  - b) IAR/22/10: Auditoría del Plan para el personal, los procesos y la tecnología